



Resolución Jefatural No. 0166-83-AGN-J

Lima, 04. OCT 1983

Visto los memorándums Nos. 073-83-AGN-OC; 073-83/AGN-CCA y 136-83/AGN-OA/APRECO del Jefe de la Oficina de Comunicaciones, de la Sub-Directora del Centro de Capacitación para Archiveros y del Jefe del Area de Presupuesto y Contabilidad respectivamente, mediante los cuales comunican sus vacaciones y a la vez proponen el encargo de funciones.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 59º de la Ley Nº 11377 y 25º del D.S.001-77-PM/INAP establecen las condiciones para el Encargo de las Funciones de Puesto a Personal del Sector Público Nacional.

Habiendo fundamentado las Oficinas solicitantes la necesidad de Encargo de Funciones;

Con las visaciones del Jefe de la Oficina de Administración y el Jefe (e) del Area de Personal;

De conformidad con el Art. 12º inciso d) del D.S. 007-82-JUS;

SE RESUELVE:

1º Encargar las funciones de puesto al personal que a continuación se detalla:

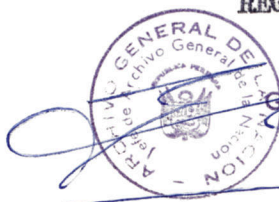
a) MARIA DEL CARMEN CATERIANO DE MATTA, Jefe del Area de Prensa y Documentación F/C (e), las funciones de puesto de Jefe de la Oficina de Comunicaciones a partir del 1º de octubre 1983 y mientras dura las vacaciones del titular.

b) MARIA ADELA PINO JORDAN, Técnico Profesional 5 Grado I Sub-grado 4, las funciones de puesto de Sub-Directora del Centro de Capacitación para Archiveros a partir del 1º de octubre 1983 y mientras dura las vacaciones de la titular.

c) LUZ MARINA SANCHEZ LOPEZ, Técnico Profesional 6 Grado I Sub-grado 2, las funciones de puesto de Jefe del Area de Presupuesto y Contabilidad -Oficina de Administración- a partir del 1º de octubre de 1983 y mientras dura las vacaciones del titular.

2º Los trabajadores antes mencionados retendrán las funciones inherentes al cargo de origen.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GUILLERMO DURAND FLOREZ
JEFE
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION